



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CORTE CONSTITUCIONAL.- SECRETARÍA GENERAL.- Quito, D. M., 28 de octubre de 2013, a las 09H35.- De conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, en concordancia con lo establecido en el segundo inciso del artículo 19 del Reglamento de Sustanciación de Procesos de Competencia de la Corte Constitucional, hágase conocer a las partes la recepción del proceso N°. **0403-13-EP**, acción extraordinaria de protección presentada por Gad Czarninsky Shefi, en contra de la sentencia de 14 de diciembre del 2012, dictada por la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, dentro del juicio de impugnación N°. 271-2011, previo al conocimiento y resolución del Pleno de la Corte Constitucional.- **Notifíquese.-**


Jaime Bozo Chamorro
SECRETARIO GENERAL

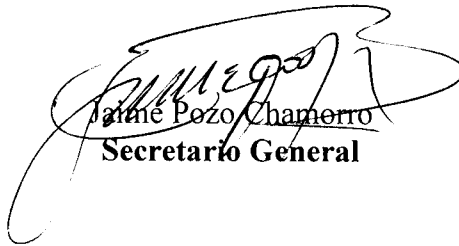
JPCH/epz



CORTE
CONSTITUCIONAL
DEL ECUADOR

CASO No. 0403-13-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil trece, se notificó con copia certificada de la providencia de 30 de octubre de 2013, a los señores Gad Czarninsky Shefi, en la casilla constitucional 056, judicial 513 y correo electrónico; director regional del Litoral Sur del SRI, en la casilla constitucional 052, judicial 2424 y correo electrónico; procurador general del Estado en la casilla constitucional 018 y jueces de la Sala de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, en la casilla constitucional 0196, como consta de la documentación adjunta.- Lo certifico.



Jaime Pozo Chamorro
Secretario General

JPCH/lcca